



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Obras Municipales
 DOM: 10.-
 GSB/acc
 10-02-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 197.-
LITUECHE, 10 de Febrero 2023.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal del año 2023 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- La necesidad de realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- La importancia de desarrollar de buena forma los programas.
- Que se requiere mano de obra para mantener césped, flores, arbustos y árboles de las plazas, plazoletas y espacios públicos, entre otras funciones.
- Es necesario la mantención del Estadio Municipal.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 64 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la prestación de servicios programa servicios comunitarios mantención recintos deportivos año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°134 de fecha 31-01-2023.- que aprueba las Bases Administrativas, llama a Licitación Pública Y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Proceso de Licitación ID1743-28-L123.-
- El Acta de Evaluación de Ofertas, Emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUENSE** a los proveedores que se individualizan, la Licitación "Servicio mantención recintos deportivos año 2023.-

Línea 1

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

- **GUIRESE** la Orden de compra que corresponde a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación:
 Línea 1: Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut 13.919.587-5, por la suma de \$4.832.850.- (cuatro millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos) más impuestos del 13%.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
 Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-28-L123

“SERVICIO MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2023”

En Litueche a 09 de Enero de 2023, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°134 de fecha 31 de enero de 2023, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-28-L123.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

LINEA N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA RUT: 13.919.587-6 LINEA 1
FORMATO 1	SI
FORMATO 2	SI
FORMATO 3	SI
CERTIFICADO EXPERIENCIA	SI

OBSERVACIONES:

1.- El Oferente Sr. HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA, RUT: 13.919.587, presenta los Formatos de una Licitación similar, pero por ser el único Oferente de la Línea se acepta la Oferta porque reúne los requisitos mínimos indicados en la Licitación.

Se cumple con la Apertura de la Licitación “SERVICIO MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2023”, ID 1743-28-L123, por tanto el Oferente pasa al proceso de Evaluación.

3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Técnico	20%
Económico	30%
Entrevista	50%
TOTAL	100%





REQUERIMIENTOS	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
LINEA 1	13.919.587-6
Presentación Oferta a través del Portal	\$ 4.832.850
Hábil Chile Proveedores	SIN INFORMACION
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	30 %
Entrevista Personal	50 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %

4. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de **Don HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA, RUT: 13.919.587** para realizar el Servicio "SERVICIO MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2023" de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales



EDISON CAMPOS SOTO
Jefe Dpto. de Edificación
Dirección de Obras Municipales



ALEJANDRO CASERES REYES
Director de Administración y Finanzas

